



ANEXO II. PROYECTOS DESESTIMADOS

ID	EXPEDIENTE	RAZÓN SOCIAL	NIF	MOTIVO DENEGATORIO	Provincia	CCAA
1	FAR-010500-2023-2	BIOTECHNOLOGY DEVELOPMENT FOR INDUSTRY IN PHARMACEUTICALS, S.L.U.	B86206695	La actuación presentada no se encuadra en ninguna de las prioridades temáticas financiadas, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la ICT/309/2021, de 31 de marzo y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Valladolid	Castilla y León
2	FAR-010500-2023-1	CANVAX REAGENTS S.L	B16687006	El solicitante no ha desarrollado una actividad industrial productiva durante un periodo de al menos tres años contados hasta la fecha de fin de plazo de solicitud, según lo dispuesto en el artículo 4 de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la Orden ICT/309/2022, de 31 de marzo, y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Valladolid	Castilla y León
3	FAR-010400-2023-2	D DENGINY BIOREM, SL	B63725907	La actuación presentada no se refiere a ninguno de los tipos de proyecto objeto de las ayudas, según se definen en el artículo 6 de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la ICT/309/2021, de 31 de marzo, y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Barcelona	Cataluña
4	FAR-010300-2023-6	FESIA TECHNOLOGY S.L.	B75164947	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 23 y Anexo III de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la ICT/309/2021, de 31 de marzo, y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Gipuzkoa	País Vasco
5	FAR-010300-2023-4	ZECARDIO THERAPEUTICS, S.L.	B67470229	Las actividades para las que la entidad solicita ayuda, no se encuadran en las actividades incluidas en el anexo I de la convocatoria.	Barcelona	Cataluña
6	FAR-010300-2023-5	ZeClinics SL	B66058496	Las actividades para las que la entidad solicita ayuda, no se encuadran en las actividades incluidas en el anexo I de la convocatoria.	Barcelona	Cataluña
7	FAR-020200-2023-5	GLAXO WELLCOME S.A	A08250888	El presupuesto financiable del proyecto es inferior a 100.000€ según lo dispuesto en el apartado décimo de la orden por la que se efectúa la convocatoria de ayudas.	Burgos	Castilla y León
8	FAR-010300-2023-7	EDAIR TECHNOLOGIES SL	B90364068	La actuación no supera el umbral mínimo indicado en el criterio de evaluación "Viabilidad económica y financiera" según lo dispuesto en el artículo 23 y Anexo III de la Orden ICT/789/2021, de 16 de julio, modificada por la ICT/309/2021, de 31 de marzo, y por la orden ICT/275/2023 de 17 de marzo.	Sevilla	Andalucía